



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00315227- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el profesor Nicolás Garayalde solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 00676, Libro E2021, fecha 26/07/2021, del Seminario ANALISTAS Y DETECTIVES: PARANOIA INTERPRETATIVA, ESCRITURA Y CRÍTICA POLICIAL (cód. 12-0916M) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002-, por haberse deslizado un error involuntario para les estudiantes BALLABEN, FERNANDO LUCIO DNI 41626118, PEREZ, NADIA AYELEN DNI 40940781 y YASAPIS, CANDELA DNI 41069219; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza eleva informe de las actuaciones determinando que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04 a fin de subsanar el error.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Examen N° 00676, Libro E2021, fecha 26/07/2021, del Seminario ANALISTAS Y DETECTIVES: PARANOIA INTERPRETATIVA, ESCRITURA Y CRÍTICA POLICIAL (cód. 12-0916M) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002-:

Donde dice:

BALLABEN, FERNANDO LUCIO DNI 41626118, Nota: AUSENTE

PEREZ, NADIA AYELEN DNI 40940781, Nota: AUSENTE

YASAPIS, CANDELA DNI 41069219, Nota: AUSENTE

Debe decir:

BALLABEN, FERNANDO LUCIO DNI 41626118, Nota: 10.0 (Diez)

PEREZ, NADIA AYELEN DNI 40940781, Nota: 10.0 (Diez)

YASAPIS, CANDELA DNI 41069219, Nota: 10.0 (Diez)

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.